

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Institucional	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de pronunciamientos sobre Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) sometidos al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental), emitidos por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación Ambiental.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Número de pronunciamientos EIAs sometidas al SEIA, realizados por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación Ambiental en el año t/Número de EIAs sometidas al SEIA en el año t sobre las cuales el Servicio debe pronunciarse)* 100	0 %	N.M.	86 % (25/29)*100	100 % (3/3)*100	83 % (5/6)*100	83 % (5/6)*100	10%	Formularios/Fichas Reporte Cumplimiento de Plazo del SEIA Electrónico	1	1
•Institucional	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de contratos de construcción de obras de Riego, APR, Manejo de Cauces, Control Aluvional y Drenaje Urbano, con aumentos de costo mayores al 20% respecto de los costos considerados en los contratos originales.</p>	(Número de contratos de construcción terminados en el año t con aumentos de costos mayores al 20% respecto de los costos considerados en los	0.0 %	N.M.	8.8 % (18.0/204.0)*100	3.9 % (2.0/51.0)*100	9.1 % (19.0/210.0)*100	9.0 % (19.0/212.0)*100	5%	Reportes/Informes Informe avance Indicador Porcentaje de construcción de obras de Riego, APR, Manejo de Cauces, Control	2	2

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	contratos originales/Número total de contratos de construcción terminados en el año t)*100								Aluvional y Drenaje Urbano		
										<u>Reportes/Informes</u> Reporte Oficial para Hacienda extraído del Sistema Administración Financiera (SAFI).		
•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Riego -Embalses	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Variación de la capacidad de regulación hídrica, producto de la entrega de embalses de riego para su uso en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	((Volumen de regulación hídrica en el año t (millones de m3) t/Volumen de regulación hídrica en el año t (millones de m3) t-1)-1)*100	0.0 %	S.I.	S.I.	0.0 % ((4301.0/4301.0)-1)*100	0.0 % ((4301.0/4301.0)-1)*100	1.9 % ((4381.0/4301.0)-1)*100	5%	<u>Reportes/Informes</u> Informe del Inspector Fiscal del término de Obras	3	3
•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 4 Superficie Urbana Drenada acumulada al año t, por Obras de Colectores de Aguas Lluvias entregadas para su uso en el período 2010 - 2014. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Superficie Urbana Drenada acumulada al año t por Obras de Colectores de Aguas Lluvias entregadas para su uso en el período 2010 - 2014/Superficie Urbana Drenada estimada para el período 2010-2014 por Obras de Colectores de Aguas Lluvias entregadas	0.0 %	N.C.	0.8 % (79.0/9407.0)*100	N.C.	64.2 % (6038.0/9407.0)*100	66.3 % (6232.0/9407.0)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe del Inspector Fiscal informando del término de los contratos.	4	

		para su uso en el período 2010 - 2014)*100										
<p>•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Control Aluvional y de Manejo de Cauces</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>5 Población ribereña protegida total acumulada al año t, por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el período 2010-2014.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de habitantes protegidos acumulados en el año t, por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el período 2010-2014/N° total de habitantes estimados a proteger en el período 2010-2014, por obras fluviales y de control aluvional entregadas para su uso en el período 2010-2014)*100</p>	0.0 %	N.C.	N.C.	S.I.	6.6 % (10000.0/151000.0)*100	46.4 % (70000.0/151000.0)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe del Inspector Fiscal informando del término de los contratos.</p>	5	
<p>•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>6 Porcentaje de sistemas APR que no presentan corte de suministro al menos una vez en el período.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de sistemas APR que no presentan emergencia por corte del suministro en el periodo/N° total de sistemas APR en el período)*100</p>	0 %	N.C.	N.C.	91 % (1452/1590)*100	88 % (1400/1590)*100	85 % (1351/1590)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe del Nivel Central que incorpore la información consolidada de los sistemas que presentaron corte de suministro en el período, incluyendo como anexo los informes de las Unidades Técnicas y/o Direcciones</p>	6	4

										Regionales de Obras Hidráulicas		
•Institucional	<u>Calidad/Producto</u> 7 Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de contratos de Construcción de Obras de Riego; Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	((Sumatoria Plazos Finales - Sumatoria Plazos Originales)/Sumatoria de los plazos Originales)*100	13.4 % (574.0/4300.0)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100	11.2 % (1304.0/11621.0)*100	6.0 % (318.0/5317.0)*100	16.0 % (2555.0/15974.0)*100	15.0 % (2396.0/15974.0)*100	5%	Reportes/Informes Informe de avance de indicador Porcentaje de desviación en los Plazos definidos para la Ejecución de contratos de Construcción de Obras de Riego; Obras de Evacuación y Obras Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Control Aluvional y de Manejo de Cauces.	7	5
•Servicios de Infraestructura Hidráulica de Riego	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 8 Superficie de riego potencial cubierta con obras hidráulicas terminadas al año t, respecto del total de la superficie de riego potencial a cubrir con las obras proyectadas al año 2012. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de Hectáreas de riego potencial cubiertas con obras hidráulicas terminadas al año t/Número total de Hectáreas de riego potencial a cubrir con las obras proyectadas al año 2012)*100	53 % (27534/52293)*100	61 % (31680/52293)*100	108 % (4552/4200)*100	69 % (36349/52370)*100	70 % (36818/52370)*100	100 % (52370/52370)*100	5%	Reportes/Informes Informe "Programación de Ha Potenciales Proyectadas para el período 2007-2011". Reportes/Informes Informe avance "Indicador Cobertura de Nuevo Riego Potencial Ejecutado, respecto a la Superficie de Riego"	8	6

										Potencial de las Obras Proyectadas al año 2011".		
										Formularios/Fichas Informe Inspector Fiscal.		
<p>•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas. -Programa: Agua Potable Rural Evaluado en: 2007</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>9 Cobertura de Adiestramiento a Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural y sus representantes, en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de Comités o Cooperativas cuyos representantes asisten a los talleres de adiestramiento en el año t/Número Total de Comités y Cooperativas a Nivel Nacional en el año t)*100</p>	N.M.	<p>52.9 % (803.0/1517.0)*100</p> <p>H: 53.0 (482.0/910.0)*100</p> <p>M: 52.9 (321.0/607.0)*100</p>	<p>69.7 % (1058.0/1517.0)*100</p> <p>H: 49.1 (519.0/1058.0)*100</p> <p>M: 51.0 (539.0/1058.0)*100</p>	<p>58.5 % (923.0/1578.0)*100</p> <p>H: 0.0 (0.0/0.0)*100</p> <p>M: 0.0 (0.0/0.0)*100</p>	<p>61.3 % (968.0/1578.0)*100</p> <p>H: 0.0 (0.0/1578.0)*100</p> <p>M: 0.0 (0.0/1578.0)*100</p>	<p>70.0 % (1113.0/1590.0)*100</p> <p>H: 35.0 (557.0/1590.0)*100</p> <p>M: 35.0 (556.0/1590.0)*100</p>	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de "Avance del Indicador Cobertura de Adiestramiento o a representantes de Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural", que incluya como anexo el Listado de Asistencia a la actividad; Listado de Sistemas de Agua Potable Rural a nivel nacional y Listado de Convenios con las Empresas Sanitarias aprobados por Resolución con Toma de Razón de la Contraloría.</p>	9	
<p>•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>10 Avance en la reducción de localidades Semiconcentradas sin</p>	<p>(Número de Sistemas de APR Instalados y pertenecientes al Déficit de</p>	N.M.	S.I.	<p>3.2 % (15.0/467.0)*100</p>	<p>3.3 % (16.0/492.0)*100</p>	<p>3.9 % (19.0/492.0)*100</p>	<p>6.1 % (30.0/492.0)*100</p>	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de Análisis de los Sistemas de APR</p>	10	7

Semiconcentradas. -Programa: Agua Potable Rural Evaluado en: 2007	sistema de APR instalado, pertenecientes al universo inicial de 492 localidades. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	localidades semiconcentradas definido en el universo inicial/Número total de Servicios de APR pertenecientes al universo inicial de localidades semiconcentradas (492 Servicios))*100								ejecutados e instalados en el período, que incluya como anexo los informes de los respectivos Inspectores Técnicos de Obra (ITO).		
•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas. -Programa: Agua Potable Rural Evaluado en: 2007	<u>Eficacia/Producto</u> 11 Cobertura de obras de Agua Potable Rural terminadas, pertenecientes al Plan Chiloé. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de Obras APR pertenecientes al Plan Chiloé Terminadas en el periodo /Número Total de Obras APR pertenecientes al Plan Chiloé (24).)*100	N.M.	S.I.	12.5 % (3.0/24.0) *100	20.8 % (5.0/24.0)* 100	25.0 % (6.0/24.0)* 100	37.5 % (9.0/24.0) *100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Avance de Indicador Cobertura de obras terminadas pertenecientes al Plan Chiloé, que incluya como anexo los informes de los respectivos Inspectores Técnicos de Obra (ITO).	11	8
•Servicio de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural en localidades Concentradas y Semiconcentradas.	<u>Eficacia/Producto</u> 12 Porcentaje de sondajes de APR terminados en el año t realizados por la Unidad de Sondajes de la DOH, respecto del total de sondajes de APR terminados en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de sondajes de APR terminados en el año t realizados por la Unidad de Sondajes de la DOH/Número Total de sondajes de APR terminados en el año t)*100	N.C.	N.C.	N.C.	11.8 % (4.0/34.0)* 100	29.4 % (10.0/34.0) *100	35.3 % (12.0/34.0))*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Análisis de los Sondajes de APR ejecutados en el período, que incluya como anexo los informes de la Unidad de Sondajes respectivos.	12	9

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 Este indicador pretende medir al eficacia de la DOH en materia de pronunciamientos de caracter ambiental, sobre proyectos e iniciativas que requieren de estudios de impacto ambiental y que son ingresadas al sistema de evaluación de impacto ambiental.

2 1.- El universo de contratos sobre los que aplica el indicador está formado por: Contratos de obras y conservaciones específicas correspondientes a los productos: Grandes y Medianas Obras de Riego, "Ejecución de Obras de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias" y "Ejecución de Obras de Manejo de Cauces" y obras de APR que terminan en el periodo de evaluación (año calendario). La fecha de término considerada, será aquella que informa el Inspector Fiscal o Inspector Técnico de Obra, mediante el envío de documento formal a la autoridad correspondiente conforme al RCOP. Se ha considerado esta fecha como término efectivo pues la finalidad de este indicador es evaluar la variación de los montos, las recepciones provisorias y/o definitivas presentan atrasos variables que no son parte de esta medición.

2.- Los Montos Originales, serán aquellos que se definen en la Resolución de Adjudicación del Contrato. Monto Final: valor del contrato inicial indicado en la resolución de adjudicación respectiva, más aumentos de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba el aumento de contrato), menos disminuciones de contratos (Valor indicado en la resolución que aprueba la disminución de contrato). Numerador: Sumatoria de i hasta n (valor absoluto de la (diferencia entre Monto final contrato i menos Monto original contrato i)). Denominador: Sumatoria de i hasta n (monto original contrato i). Alcance medición: Nivel Nacional.

3 El ciclo del agua considera el proceso de transporte del agua desde la precipitación hasta su llegada al océano, este proceso tiene distintos períodos de tiempo, el cual depende de múltiples factores, entre otros, de factores naturales como lagunas, lagos, nieve, hielo, cubierta vegetal, distancia, pendiente y factores artificiales como es el caso de los embalses que reducen la velocidad de transporte del agua en su camino a los mares.

La regulación hídrica, permite entonces alargar el período de tiempo que se da entre la precipitación y luego la llegada al mar a través de cauces naturales, ello permite disponer de agua en las estaciones en que la precipitación se reduce o simplemente no se produce (período estival), y así asegurar un flujo relativamente constante de agua para el riego de especies que requieren de hidratación permanente.

Por lo tanto, la capacidad de regulación hídrica es un factor clave para la plantación de especies que requieren de seguridad de riego permanente, en la medida que esta capacidad aumente, se logrará incorporar mayores superficies a cultivos de mayor valor económico..

Este indicador refleja gran parte del quehacer de esta Dirección en materia de infraestructura de riego, dado que para lograr seguridad hídrica es necesario disponer de obras de regulación. Dichas obras requieren de un período largo de estudios y análisis, además de la aceptación de los beneficiarios, quienes se comprometen a contribuir a su financiamiento a través de reembolsos, una vez que la obra está en explotación.

4 1.- Los Sistemas de APR consideran la infraestructura hidráulica para recolectar, almacenar, potabilizar y distribuir el agua a los beneficiarios, además de la operación que hacen los Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural.

2.- Los cortes de suministro son parte de las emergencias que los comités informan a las Unidades Técnicas(Empresas Sanitarias), por ahora no existe un organismo que actúe como Superintendencia a los sistemas de agua potable rural; aunque existe un proyecto de ley en el parlamento que considera la ampliación de atribuciones a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

5 El Universo de contratos que se consideran, son todos aquellos que terminan en el año de evaluación, se consideran contrato de conservación, mejoramiento, construcción y reparación de Obras de Riego ,Obras de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias y Obras de Manejo de Cauces" a Nivel Nacional . El universo considerado no incluye a los estudios ni las obras de emergencia. La fecha de Inicio considerada, es la indicada en la resolución de Adjudicación del Contrato. La fecha de término considerada, será aquella que informa el Inspector Fiscal, mediante el envío de documento formal a la autoridad correspondiente conforme al RCOP. Alcance medición: Nivel Nacional. En el caso de que un contrato dure menos del tiempo planificado, la diferencia entre el tiempo final y el original será considerada igual a cero.

6

7 Considera la totalidad, a nivel nacional, de las obras finalizadas en el período anterior, dado que cuentan con un tiempo mínimo exigido de funcionamiento para realizar la evaluación. La evaluación y calificación la realiza la Comisión Receptora nombrada previamente por Resolución DOH, en virtud de lo señalado en el Título IX, artículos 166 y siguientes, del Reglamento de Contratos de Obras Públicas y que está integrada por el Jefe Depto. Obras Fluviales; Director regional DOH y Seremi. El Inspector Fiscal actúa como Asesor. Dichas calificaciones, contemplan la evaluación de aspectos Técnicos y Administrativos de la Obra.

8 En agosto de 2006, se anunció un Plan de Desarrollo Integral de Chiloé, que contempla la aplicación de políticas públicas en una amplia variedad de áreas. Entre las más relevantes están infraestructura, educación, salud y electrificación rural. Se trata de una de las mayores iniciativas para el desarrollo de la isla en las últimas décadas. El compromiso del Ministerio de Obras Públicas es mejorar sustancialmente la conectividad vial, marítima y aeroportuaria del archipiélago, preservar el patrimonio cultural y extender el suministro de agua potable para las zonas rurales. Unas 2.000 familias serán beneficiadas con este programa que permitirá abastecer con agua potable a 24 localidades rurales que hasta ahora no contaban con el servicio. Las 24 obras contempladas en este indicador son las siguientes: Dalcahue, Instalación Servicio APR Tocoihue Tenaún, e Instalación Servicio APR Calén San Juan

Castro, Instalación Servicio APR Piruquina

Chonchi, Instalación Servicio APR Natri, e Instalación Servicio APR Pucatue

Quellón, Instalación Servicio APR Chadmo Central; Instalación Servicio APR Trincao; Instalación Servicio APR Agua Fresca; Instalación Servicio APR de Quilen; Instalación Servicio APR Isla Coldita

Puqueldón, Instalación Servicio APR Acheuque

Ancud, Instalación Servicio APR El Quilar; Instalación Servicio APR Puguenuín; Instalación Servicio APR Degán; Instalación Servicio APR de Tantauco; Instalación Servicio APR de Pilluco; Instalación Servicio APR de Coquiao; Instalación Servicio APR de Calle

Quemchi, Instalación Servicio APR Isla Añihue

Queilén, Instalación Servicio APR Pureo

Curaco de Vélez, Instalación Servicio APR Huyar Alto

Quinchao, Instalación Servicio APR Isla Apiao; Instalación Servicio APR Isla Lin Lin; Instalación Servicio APR Putique.

9 Los sondeos considerados en la meta de este indicador se realizan por la Unidad de Sondas de la División de Riego y corresponden a los que se utilizarán para el Programa de Agua Potable Rural.

Supuesto Meta:

1 Que no se produzcan fallas en la plataforma electrónica del SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) que impidan acceder a los formularios para emitir los pronunciamientos.

2 1.- Que las condiciones climáticas sean normales para el desarrollo de las obras y que no hayan desastres naturales.

2.- El universo de medición, no incluye obras de emergencias.

3 1.- Para los futuros embalses que se disponga de la autorización del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego.

2.- Que los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de las obras (embalses), no sean reasignados producto de situaciones de emergencia.

4 Debe considerarse que los plazos para las revisiones por parte de la Contraloría General de la República a las Resoluciones y/o a los Decretos de Asignación de Fondos, no deben exceder los 90 días para su total tramitación desde la solicitud del MOP. Así mismo, el plazo de total tramitación para los Decretos de Asignación de Fondos por parte del Ministerio de Hacienda tampoco debe sobrepasar los 90 días desde la solicitud del MOP.

5 Debe considerarse que los plazos para las revisiones por parte de la Contraloría General de la República a las Resoluciones y/o a los Decretos de Asignación de Fondos, no deben exceder los 90 días para su total tramitación desde la solicitud del MOP. Así mismo, el plazo de total tramitación para los Decretos de Asignación de Fondos por parte del Ministerio de Hacienda tampoco debe sobrepasar los 90 días desde la solicitud del MOP.

6 1 Se considera el universo de sistemas de aquellas regiones que cuenten con los nuevos convenios, actualmente en evaluación y desarrollo, cuya entrada en vigencia se produzca antes del 01 de septiembre de 2012 y que además, incorporen la medición de este indicador.

2 Se consideran todas las emergencias que han sido notificadas por parte del Comité o DROH a la Unidad Técnica.

3 El Comité es el encargado de proveer los insumos y por tanto se exceptúan situaciones en que esto no se cumpla.

4 Se supone que las obras no se ven afectadas por causas de la naturaleza como (derrumbes, nieve, heladas, terremotos, maremotos, vientos, lluvias, erupciones, etc).

7 Que no hayan cambios de prioridades Gubernamentales. Que las condiciones climáticas sean normales para el desarrollo de las obras y que no hayan desastres naturales.

8 Que no se presenten condiciones climáticas desfavorables, tales como temporales, inundaciones y otros eventos naturales o no naturales de fuerza mayor, que generen retrasos o desviaciones iguales o mayores a tres meses, respecto de la programación original de la ejecución de las Obras. Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, se de dentro de plazos razonables (menor o igual a 45 días corridos). Que el proceso de revisión y recomendación de la iniciativa de inversión, por parte de MIDEPLAN, se de dentro de los plazos establecidos en el Manual SEBI. Que las fichas IDI estén bien inscritas de acuerdo a la normativa. Que Contraloría tome razón de documentos tales como decretos, resoluciones y otros en un plazo menor de 60 días.

9 Debe existir acuerdo y Convenio con la Empresa Sanitaria en todas las regiones, para constituirse en Unidad Técnica del Programa de Agua Potable Rural, antes del 30 de Junio de 2012. Que en dicho Convenio trate la Cobertura de Adiestramiento a representantes de Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural.

10 Que el Servicio no requiera reasignar recursos para financiar eventuales obras de emergencias. Que no se presenten situaciones que afecten la ejecución de la obra, causadas por variables externas a la gestión del Servicio, tales como: atraso en conseguir permisos para atravesos o paralelismos; término anticipado de contrato por abandono de obra del contratista; que se produzcan hallazgos arqueológicos, antropológicos, etc. Que Contraloría tome razón de documentos tales como decretos, resoluciones, convenios y otros en un plazo menor de 60 días.

11 Que el Servicio no requiera reasignar recursos para financiar eventuales obras de emergencias. Que no se presenten situaciones que afecten la ejecución de la obra, causadas por variables externas a la gestión del Servicio, tales como: atraso en conseguir permisos para atravesos o paralelismos; término anticipado de contrato por abandono de obra del contratista; que se produzcan hallazgos arqueológicos, etc. Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, se de dentro de plazos razonables (menor o igual a 45 días corridos). Que el proceso de revisión y recomendación de la iniciativa de inversión, por parte de MIDEPLAN, se de dentro de los plazos establecidos en el Manual SEBI. Que las fichas IDI estén bien inscritas de acuerdo a la normativa. Que Contraloría tome razón de documentos tales como decretos, resoluciones, convenios y otros en un plazo menor de 60 días.

12 Que la tramitación de los decretos presupuestarios, por parte del Ministerio de Hacienda, se de dentro de plazos razonables (menor o igual a 45 días corridos). Que Contraloría tome razón en un plazo menor de 60 días. Que las máquinas no sufran desperfectos importantes por causas ajenas a la gestión de la DOH, que impidan su correcto funcionamiento.